



El deporte
es de todos

Mindeporte

AVISO

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 CÓDIGO 2044 DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 27 de la Resolución No.1966 del 25 de octubre de 2019, "Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte", que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar la respuesta dada al requerimiento presentado por ciudadano **DAMARIS ROJAS** en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

PETICIONARIO	N° RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA
DAMARIS ROJAS	2021ER0006859	2021EE0006366

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

PARA INFORMAR LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE MINDEPORTE, UBICADO EN LA AVENIDA 68 N° 55-65 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES, HOY:

14 de abril a las 4:30 pm

BERNARDO ARDILA ENRIQUE

Profesional Universitario Grado 11 Código 2044 Programa Juegos Intercolegiados

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=17HXiBotbJ2T6yZ8GKgYKQ%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 14-04-2021 16:05
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0006366 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 100.1-JUEGOS INTERCOLEGIADOS / ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
DESTINO DAMARIS ROJAS
ASUNTO RESPUESTA A 2021ER0006859
OBS

Bogotá D.C.

2021EE0006366



Señora:

Damaris Rojas

BOGOTÀ Distrito Capital - BOGOTÀ D.C.

Asunto: Respuesta a 2021ER0006859

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección de Fomento y Desarrollo , en especial del programa Juegos Intercolegiados.

Respetuosamente se le informa a la peticionaria que existe el programa de las Escuelas Deportivas para Todos, donde es un programa formativo que se implementa como una estrategia extracurricular para la iniciación del deporte en niños, niñas, jóvenes y adolescentes en municipios con altos índices de violencia.

Su objetivo General:

Promover la práctica del deporte en municipios con altos índices de conflicto armado y seguridad ciudadana, a partir de las necesidades propias de los ciudadanos y de los programas institucionales.

Sus objetivos específicos:

1. Fomentar la práctica de la disciplina deportiva más habitual en la comunidad, como estrategia de fortalecimiento de la Igualdad de calidad de vida de sus habitantes, especialmente en la población vulnerable en condición económica y recursos limitados.
2. Articular con otras entidades del sector público, la gestión de los programas deportivos a intervenir en la comunidad.
3. Generar una cultura deportiva en la comunidad mediante procesos formativos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de las Escuelas Deportivas.
4. Disminuir los índices de inactividad física en la población menor de edad.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



5. Trabajar la importancia del sistema de valores en la familia

Características de las Escuelas Deportivas para Todos

- Es un programa formativo extracurricular.
- Dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (6 a 17 años).
- Articula oportunidades de inclusión social y equidad para la población.
- Trabajo con la familia a través de Escuelas de Padres.
- A partir de la formación deportiva se fomentan competencias ciudadanas en los integrantes de las escuelas

Finalmente, el Ministerio del Deporte anualmente realiza convenios interadministrativos con los entes de cada departamento o municipio, en los cuales se entrega presupuesto para el apoyo en la realización del programa, teniendo en cuenta lo anterior, las escuelas deportivas para todos es ejecutado por los Entes Deportivos Departamentales o los Entes Deportivos Municipales.

Si usted presenta otra duda o inquietud puede ingresar al link <https://pqr.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=3706> en el vínculo “**Crear petición**” y será atendida.

Atentamente,

Andrea Patricia Avila Vacca

DIRECTORA DE FOMENTO Y DESARROLLO

Elaboró: Linda López

Revisó: Bernardo Ardila Enriquez / 14-04-2021 13:11

Archivado En:

Dependencia: 100.1 - JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Serie: 100.1-540-140-PROGRAMA SUPÉRATE-INTERCOLEGIADOS

Expediente: RESPUESTAS SOLICITUDES

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=83voqgrpghg2Vn5Xwf8IeQ%3D%3D

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co